



C I R C U L A R C S J C U C 2 1 - 2 5 9

Fecha: miércoles, 18 de agosto de 2021.
Para: SERVIDORES JUDICIALES CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: *“INFORMACIÓN SOBRE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ – QUINDÍO, RADICADO 1990-06095”*

Cordial saludo:

De manera atenta, se difunde el oficio Oficio N° JCLCC 718 de 9 de agosto de 2021, emitido por el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Carlarcá – Quindío, mediante el cual informa que en atención a lo ordenado en auto del 6 de agosto del 2021, se solicita informar a dicha Sede judicial dentro de los tres días siguientes a la presente comunicación, si existe algún proceso en Su despacho, en el cual se haya decretado alguna medida sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-0034139 solicitado por **Mary Castaño de Henao**, para que que impida la reexpedición de los oficios solicitados. Sin que sea necesario que se informe a este despacho que no se encontró registro de procesos en los respectivos despachos, pues en caso de no mediar comunicación se entenderá que no existe manifestación alguna que impida la reexpedición de tales oficios.

Se anexa el oficio y auto referido en precedencia.

Atentamente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV